



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719



Popayán,

18 DIC 2019

Nº 2039

Doctores:
Orlando Montenegro Sánchez ✓
Jefe División Financiera
Carlos Alberto Daza Paz ✓
Jefe División Administrativa
Andrés Felipe Patiño Montilla ✓
Jefe División Planeación

Asunto: Resumen de actividades pendientes de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Contralorías General del Cauca Corte diciembre de 2019.

Cordial saludo.

Se solicita sea enviado el porcentaje de avance del Plan de Mejoramiento, que se deberá reportar ante la plataforma de la Contraloría General del Cauca SIA Contralorías, en el formato "Formato 21A Avance al plan de mejoramiento", también por favor enviar las evidencias al correo institucional de control interno, para ser revisadas. Es de recordar que este Plan es sujeto de ser auditado por el órgano de control, para lo que se solicita tener siempre en una sola carpeta las evidencias para ser sustentado. A continuación se enumeran y clasifican los hallazgos por cada una de las divisiones, responsables (existen algunos compartidos, para lo que les sugiero se comuniquen para que la acción sea verificada) por favor llenar solo la última casilla "nuevo avance enero 2020" con el nivel de porcentaje en cumplimiento según las nuevas acciones correctivas, este diligenciamiento deberá ser enviado al correo electrónico controlinterno@aguardientecaucano.com el día viernes 27 de diciembre de 2019. (Se envía el último porcentaje reportado al mes de junio de 2019).

En el cuadro siguiente se reflejan algunas casillas de las que componen el formato 21A diseñado por la CGC.

HALLAZGOS SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DEL CAUCA:

[Handwritten signatures and dates]
18-12-19
18-12-19



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719



1. Jefe División Planeación 2 hallazgo: hallazgo compartido con Tecnología de la Información y Comunicación

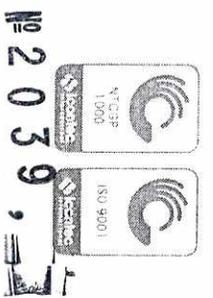
Nº 2039

Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de Metas	Unidad de medida	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Avance Junio 2019 %	nuevo avance enero 2020%
La Industria Licorera del Cauca como entidad descentralizada del orden departamental no ha dado avance a la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea.	Implementar la estrategia de Gobierno en Línea.	Implementar la estrategia de Gobierno en línea. Para evolucionar en la tecnología que permite mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión de la LLC.	Diseñar trámites y servicios	% avance	16/11/2016	31/12/2017	80%	
Se detecta un incumplimiento en la seguridad de los datos. Debido a que no existen protocolos y buenas prácticas que garanticen la disponibilidad. Confiabilidad de servicios y de la información que se encuentran en servidores y dispositivos de almacenamiento del centro de cómputo de la oficina de sistemas de la Licorera del Cauca.	realizar estudio de viabilidad de las posible soluciones para mejorar la seguridad informática.	implementar buenas prácticas de seguridad y administración de los recursos informáticos según la normatividad vigente	realizar estudio de viabilidad de las posible soluciones a este problema. consistes en contratar la infraestructura de	% avance	15/11/2016	31/12/2017	80%	

2. Jefe División Financiera 2 hallazgos: Hallazgos compartido con la división Administrativa



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719



Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de Metas	Unidad de medida	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Avance Enero 2019	nuevo avance Junio 2019%
<p>LOS Estados Contables de la LLC. No registra el número de la tarjeta profesional del Contador de la Entidad. A pesar de ser dictaminados no contienen la firma del revisor fiscal.</p>	<p>1. Aplicación a lo contemplado en el Régimen de contabilidad pública. Libro I Plan General de Contabilidad Pública. 2.9.3 Normas técnicas relativas a los estados. Informes y reportes para la estructura y presentación de los estados contables básicos.</p>	<p>1. Garantizar la razonabilidad contable de la LLC.</p>	<p>1. Revisar. Analizar. clasificar y realizar las revelaciones necesarias</p>	<p>1. Número de estados financieros presentados correctamente sobre número de estados financieros presentados</p>	<p>18/11/2017</p>	<p>31/01/2017</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>
<p>A diciembre 31 de 2015. Registra un saldo de \$ 193.423.430. Que corresponden a inversiones en Empaques del Cauca por valor de \$ 190.001.000 y Seguros del Estado S.A. Por \$ 3.422.430</p>	<p>Para las depuraciones necesarias se reenviara oficina. Para conciliar cuentas. Especialmente con SEGUROS DEL ESTADO S.A.. Ya que según lo evidenciado con las certificaciones por ellos expedidas. Nos están pagando dividendos con acciones valoradas con un precio muy superior al nominal. Incumpliendo con el artículo 455 del Código de Comercio. Así como del artículo 89 del decreto 2649 de 1993. Lo anterior ratificado por la Supe sociedades en su concepto 220-0140624 de junio 18 de 2008.</p>	<p>Garantizar la razonabilidad contable de la LLC.</p>	<p>Oficios</p>	<p>Registros contables sobre inversiones</p>	<p>18/11/2016</p>	<p>31/01/2017</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>

Quedo atenta a cualquier requerimiento, Cordialmente,

Ivonne Adriana Enriquez Santacruz
Ivonne Adriana Enriquez Santacruz

Jefe Oficina Control Interno
Industria Licorera del Cauca

Con Copia Luis Felipe Rebollozo Montano
Proyecto Bilingüe Trabajo Auxiliar OCI - Revisión y aprobación Ivonne Enriquez Santacruz - JOCI
Archivar 1.2-35 Comunicaciones Internas
Enviar a los presentes al correo institucional y hacer firmar la notificación